



**ACTA  
XIX. SESIÓN ORDINARIA  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 13 de Octubre de 2020, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:00 a 11:41 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Jose Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

**Según Certificado Core.**

**III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 10:00 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XIX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.



Saludar a todos los colegas y a nuestra única representante mujer del Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes.

Vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde al Informe de las Comisiones.

Por lo tanto, en el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

#### IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA  
XIX. SESIÓN ORDINARIA/2020  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2020</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO</b>

---

**10:00 Hrs. Informe de Comisiones.**

- 1. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación del 6 de Octubre.**  
**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 6 de Octubre del 2020 y siendo las 09:06 Hrs. Se dio inicio a la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



### 1.1. Continuación análisis del proyecto “Capacitación y Comercialización para Preservar Artesanía Tradicional de Tarapacá”. Testimonios de Artesanas de Tarapacá.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Eduardo Mamani Mamani y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Directora de Fundación Artesanías de Chile, Doña Claudia Hurtado; la Sra. Pilar Ruiz de Fundación Artesanías Chile; Doña Jeanette Mamani, Doña Aurora Gutierrez y Doña Sunilda Mamani, Artesanas; y la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El programa contempla beneficiar a 313 artesanos de la región de Tarapacá a través de la adquisición, comercialización y difusión de sus productos mediante la inyección de recursos al “Programa Comercial”, el que genera oportunidades y plataformas para el desarrollo económico de los artesanos y artesanas tradicionales. La Fundación compra a los artesanos y artesanas bajo los principios de Comercio Justo (acreditado por la WFTO) para comercializar los productos en seis tiendas físicas, ventas On-Line, venta a empresas y eventos. La iniciativa tiene un costo de M\$ 160.000.-

En la comisión dieron testimonio artesanas beneficiarias de la Fundación Artesanía Chile, lo que ha significado para su crecimiento personal, las capacitaciones tanto técnicas como financieras, y el aporte económico que ha generado a su familia, durante más de 13 años para algunas.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de esta iniciativa por el monto señalado y solicitar al Ejecutivo Regional, se liberen los recursos con la mayor premura posible para esta iniciativa.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el proyecto denominado “**Capacitación y Comercialización para Preservar Artesanía Tradicional de Tarapacá**”, de acuerdo a lo informado amplia y claramente por el Presidente de la Comisión, el colega Cisternas, en votación.



**Rubén López Parada** señala que, Presidente, pido las excusas por no haber participado en esa Comisión, pero solamente tengo una consulta, si fue considerada la Agrupación de Artesanas que mandó un correo o una carta al Consejo Regional, que era otra Agrupación de Artesanas de Camiña, que no estaba considerada dentro de esta propuesta, solamente esa consulta, para atender también el requerimiento que nos hicieron desde Camiña.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, participaron las Artesanas que se enunciaron en el relato, en la minuta dada a conocer ahora señor Presidente.

**Rubén López Parada** señala que, por lo tanto, no estarían consideradas entonces estas otras Artesanas que habían pedido ser integradas.

Presidente, será posible que el Secretario le envié esta solicitud a la Institución que está solicitando el recurso, para no oponerme al proyecto y que ellos después vean como pueden arreglar esta situación con esta otra Agrupación de Artesanas.

**Presidente del Consejo** señala que, por supuesto, Secretario Ejecutivo entonces, totalmente de acuerdo con lo sugerido por el colega López, hacer llegar esta solicitud formal que llegó y pedirle a los integrantes de esta Institución que puedan recibir de buena manera solicitud y ver de qué manera los podemos considerar, les parece.

Entonces, colegas vamos a proceder a votar el proyecto denominado **“Capacitación y Comercialización para Preservar Artesanía Tradicional de Tarapacá”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.*

*Se deja constancia que al llamado a votar el Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, no vota por tener dificultad de conexión a la sala virtual.*

**Rubén López Parada** señala que, apruebo con las consideraciones.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

**2. Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación del 8 de Octubre.**

**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

El día 8 de Octubre del 2020 y siendo las 10:43 Hrs. se dio inicio a la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**2.1. Propuesta de actores y artistas de Iquique y Alto Hospicio.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén López Parada y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Marisol Salgado, Presidenta SIDARTE y el Directorio de Sidarte, Doña Gisela Villalobos, Don Ramón Jorquera, Don Eduardo González, Don Yoan Welsh; la Sra. Jefa División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Doña Daniela Solari Vega; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.

**ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Los Directivos de SIDARTE, Agrupación que aglutina a más del 80% de los artistas escénicos y agrupaciones existentes en la región, cuyo socios son profesionales con formación formal y autodidacta con 5 a 50 años de trayectoria, representó al Consejo lo siguiente:

- La crisis en la que viven.
- La falta de espacios donde poder desarrollar las artes escénicas.
- Los artistas locales aún no reciben el apoyo de emergencia ofrecido hace 4 meses, aprobado en mayoría de votos.



- La necesidad de crear mesas de conversación, diálogo y trabajo entendiendo que cuando se habla de cultura siempre deben ser con sus cultores, artistas y gestores; como se mira y proyecta la inversión cultural de la región; y conocer los motivos por los cuales fueron aprobados mil ochenta millones de pesos y por segunda vez en una Orquesta Regional.

En este último aspecto, se hizo presente que en una región, cualquiera su situación, se gestiona así: inversión en espacios de creación, salas, teatros, galpones y luego elencos estables de teatro, danza y orquestas. Las orquestas nunca van antes que los otros elencos estables pues es un arte elitista, de pocos y para pocos. Los músicos que invita este proyecto no son de la región. Se solicitó se informe donde se encuentra la millonaria inversión en instrumentos musicales que ya se realizó en la versión anterior de la Orquesta Regional.

- Se consultó sobre la inversión y proyección que se trabaja en la Edificio la Protectora.
- Finalmente se encuentran trabajando con el Municipio de Iquique en una mesa de gobernanza para construir un espacio en el Salón Tarapacá denominado “Artes Escénicas, como Patrimonio en el Patrimonio” por un monto total de \$130.407.966.-

Esta inversión permitirá mejorar la escenotecnia del Salón Tarapacá y su crítica condición, instalación de sistema de sonido e iluminación; reconstrucción y remodelación del escenario, con un piso que sea apto para el trabajo de las Artes Escénicas; capacitación para los técnicos de iluminación y sonido encargados del espacio; contratación de un experto que dirija las obras como experto en escenotecnia; y programación de 6 meses modo virtual; y programación 6 meses modo presencial en Salón Tarapacá.

La Comisión acordó lo siguiente:

1. Dar prioridad en el presupuesto 2021, en materia de inversión cultural, a un espacio para el desarrollo de las artes escénicas.
2. Sostener Comisión en conjunto con el Depto. de Cultura de la Municipalidad de Iquique, a fin de abordar las siguientes materias:



- Que el Municipio de Iquique, sea unidad técnica en la solicitud de recursos para la adecuación e implementación del Salón Tarapacá, lo que debe ser analizado con los actores competentes.
  - Canalizar a través de DIDECO de la Municipalidad de Iquique, el apoyo de emergencia a los artistas locales.
  - Avances en el modelo de gestión de la remodelación del Teatro Municipal, construcción del nuevo espacio en el anexo del teatro, restauración de casas en calle Baquedano; y el resguardo del sistema eléctrico de todo el sector aledaño al Teatro Municipal.
3. Analizar en conjunto con la Seremi de la Cultura y la Seremi de Bienes Nacionales la búsqueda de un inmueble fiscal, que permita dotar de un espacio físico, para el desarrollo de las artes escénicas.

**Rubén López Parada** señala que, Presidente, en base a eso también, recordar que en algún momento aquí se deslumbró la posibilidad por parte del Profesor Carlos Morales de un conservatorio de música para la región y el expresaba lo mismo que expresaban los artistas aquí en la región, que era mucho mejor invertir en capital regional con músicos acá de la región y preparando a músicos para la región antes que no cierto, pagar sueldo a músicos que venían de afuera, venían a estar uno o dos años y después se iban a ir, por lo tanto, el análisis que hace para mí una voz autorizada también en esto que es Don Carlos Morales, me hace mucho eco en un conservatorio de música en nuestra región y tener músicos profesionales y no tener no cierto, la dificultad de que tenga que irse a La Serena o a Santiago, dónde mucho después no terminan sus carreras por distintas razones.

Así que, también considerar quizás eso a futuro, más que una Orquesta quizás un Conservatorio, porque el presupuesto era prácticamente el mismo para tener un Conservatorio por dos años a una Orquesta por uno o dos años también, eso señor Presidente, para dejarlo también en instancia ahí.

**Presidente del Consejo** señala que, la Comisión anteriormente señalada es solamente informativa y queda reflejada en la Comisión liderada por el colega Cisternas.

Continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 3 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.



**3. Comisión de Medio Ambiente y Energía.  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 6 de Octubre del 2020 y siendo las 10:08 Hrs. se dio inicio a la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**3.1. Solicitud de inversión para el proyecto: “Diagnóstico Biodiversidad Costera de Tarapacá”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; Sra. Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, Doña Moira Rojas Tamborino; el Jorge Olave Vera, Director CIDERH; el Sr. Álvaro Carevic Rivera, Decano Facultad Recursos Naturales Renovables UNAP; el Sr. Director Regional SEA, Don Andrés Richmagui T.; el Teniente Segundo LT Sr. Jorge Muñoz Aros; el Sr. Jefe Oficina Regional Superintendencia del Medio Ambiente, Don Ariel Pliscoff Castillo; Sres. Encargados Medio Ambientales Municipios de Iquique y Huara, Don Diego López y Doña Carolina Vega, respectivamente; el Sr. Director Zonal de Pesca, Don Brunetto Sciaraffia Estrada; el Sr. Director Regional de Sernapesca, Don Marcelo Moreno Toledo; el Sr. Marcos Tobar, Dirigente Medio Ambiental Pisagua; Dirigentes de Caleta Cavancha; Rodrigo Fuentealba, profesional del Ministerial de Desarrollo Social; la Sra. Antonella Fernández, profesional de la División Presupuesto e Inversión Regional GORE; el Sr. Angelo Araya y Patricio Coletti de Caleta Caramucho; el Sr. Rodrigo Oliva, Asesor Caleta Cavancha; el Sr. Jadhil Godoy, Profesional de la Seremi de Medio Ambiente; la Sra. Grace Greeven, Jefa de la División de Presupuesto e Inversión GORE; el profesional del gobierno Regional, Don Juan Carlos Ahumada; el Sr. Patricio Rivas Deville.



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

En la región existe un desconocimiento de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos marinos, así como su condición y que el patrimonio ambiental regional está siendo sometido a cierto uso que podría generar pérdidas que amenacen el bienestar del ecosistema, pudiendo afectar a largo plazo las actividades industriales, turísticas y pesqueras. Asimismo, existe desconocimiento de las consecuencias que estaría teniendo el Cambio Climático sobre la Biodiversidad marina regional.

Frente a esta situación se ha considerado necesario el desarrollo de un estudio por un período de dos años para inventariar, monitorear y diagnosticar el estado de conservación de la biodiversidad marina y sus servicios ecosistémicos y estimar su aporte al PIB regional. El proyecto tiene un costo total de M\$929.824.- y considera:

- a) Proponer una caracterización del ecosistema costero y marino y sus servicios ecosistémicos en base a información secundaria.
- b) Levantar la línea de base de biodiversidad y servicios ecosistémicos costeros y marinos, que contemple una base de datos con información de especies y ecosistemas del medio marino costero y sus respectivos usos.
- c) Sistematizar toda la información científica, técnica, legal y territorial que exista sobre biodiversidad en el borde costero tanto de entes públicos como privados, en especial componente marino y costero.
- d) Diagnosticar la condición ambiental del ecosistema costero marino y su tendencia, incluyendo el cambio climático.
- e) Valorizar los servicios ecosistémicos costeros y marinos y su aporte al PIB regional.
- f) Proponer una cartera de proyectos de conservación, desarrollo e innovación en base al Borde Costero y los SE costeros y marinos, considerando el cambio climático.



- g) Difundir a la comunidad los resultados del estudio, generando material de difusión para dar a conocer la realidad local en torno a la biodiversidad marina regional, como instrumentos que permitan favorecer el desarrollo de la Región.

La iniciativa fue ampliamente debatida en Sala, con todos los actores convocados e invitados especialmente a la Comisión y se resolvió recomendar al Pleno por la mayoría de sus integrantes la aprobación de la iniciativa en los términos señalados y por el monto de M\$ 929.824.- Se abstienen los señores consejeros regionales Don Alberto Martínez, por estar relacionado con la UNAP y Don Lautaro Lobos.

**Rubén López Parada** señala que, decirle a la comunidad lo importante de esta iniciativa, en cuanto a que por fin no cierto, vamos a tener un libro rojo como lo dijimos en la Comisión para poder contrarrestar a los estudios que hacen las grandes transnacionales no cierto, que tienen un elemento comparativo sí es lo que nos dicen o le comentan a las comunidades de las participaciones ciudadanas, es real o no respecto al posible daño ambiental y esto se dio específicamente por ejemplo con las plantas desaladoras de agua en el cual las empresas mineras decían que no iba a ver daño pero el PH del agua lógicamente se va a dañar entregándole no cierto, una salmuera de la cantidad de litros por segundo que se está originando.

Por lo tanto, también se debatió sobre el rol social de este proyecto y ahí quiero también defender en el sentido de que lo importante que va ser para los pescadores no cierto, mantener sus fuentes laborales a través de estos estudios para que se puedan defender no cierto, cuando estas transnacionales vuelvan con nuevos proyectos no cierto, y tengamos una base biológica, técnica para contrarrestar cierto, estudios que ellos nos presentan acá en la región y que no teníamos como contrastarlos.

Así que, muy buen proyecto, muy buenas noticias para sector pesquero, para sector la pesca artesanal principalmente, algueros no cierto, que son los principales afectados y la comunidad en general de las Caletas, eso señor Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión Proyecto Nuevo “**Diagnóstico Biodiversidad Costera de Tarapacá**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, de conformidad al artículo 35 de la Ley N°19.175, Sobre Gobierno y Administración Regional.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

**4. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del 6 de Octubre.**

**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 6 de Octubre del 2020 y siendo las 11:50 Hrs. se dio inicio a la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**4.1. Tema pendiente de resolución solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, Expediente N° 1CGC6166.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales, además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jeannette Arce, representante PRODEMU; el Sr. Héctor Lara, profesional del Ministerio de bienes Nacionales; y la Sra. Yenny Hernández, Presidenta Caleta San Marcos y representante de Warmi San Marcos.



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se requieren la concesión de uso gratuito de terreno, de 2.754,86 mt<sup>2</sup> ubicado en calle 3 S/N Caleta San Marcos para la generación de un invernadero para el desarrollo de un emprendimiento de mujeres jefas de hogar de la Caleta San Marcos, por un plazo de 5 años, a favor de la PRODEMU.

Se informó a la Sala que esta solicitud de concesión de terrenos, obedece a un proyecto que demandaron mujeres de Caleta San Marcos, que a la fecha existen 8 mujeres activas de un Programa Mujeres Rurales a través de un convenio INDAP PRODEMU, que se desarrolla desde el año 2018.

Esta iniciativa entrega 4 tipo de lineamientos: empoderamiento personal, desarrollo organizacional, gestión de emprendimiento, técnicas del rubro, en este caso del rubro de hortalizas y durante estos tres años se les ha entregado un total de M\$19.000, a través de INDAP y PRODEMU. Actualmente abastece a Caleta San Marcos con verduras y se tiene considerado abastecer a todo el litoral costero.

Acá hay un error porque dice la comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar la aprobación, no fue así ya que la Dirigenta de Caleta San Marcos también hizo énfasis en que este programa hace un año que no se hacía presente en la Caleta San Marcos no cierto, por lo tanto había una especie de abandono por parte de PRODEMU hacia las mujeres de la Caleta San Marcos, que sí que hago esa observación.

También existía la posibilidad de que ellos quisieran solicitarlo como comunidad directamente a Bienes Nacionales y no a través de PRODEMU, esa fu la observaciones que hizo la Dirigenta.

Finalmente, se aprobó la moción del Sr. Consejero Regional, Don Iván Pérez, que previo a la resolución de las solicitud de concesión de uso gratuito de terreno que benefician a organizaciones sociales, se realice una visita a terreno al sector y se dialogue con los beneficiarios directos de la iniciativa, lo cual digamos, se deslumbró en la Comisión porque estábamos ya contra el tiempo, no alcanzábamos a ir a esa Concesión de Terreno, pero de aquí en adelante no cierto, vamos a solicitar estas visitas a terreno para interiorizarnos en las concesiones que se están solicitado Presidente.



Por lo tanto, no fue un acuerdo unánime para recomendar esto a Pleno, de hecho Bienes Nacionales estuvo a punto de bajar este proyecto en cuanto a los plazos porque no se había presentado PRODEMU durante tanto tiempo a Bienes Nacionales y ello son cerraron la carpeta y lo presentaron al Consejo Regional, así que con todos estos antecedentes lo someto digamos, a su disposición Presidente, para que lo someta a votación.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias colega López, solamente una duda no más, viene con aprobación digamos, de la mayoría de la Comisión, dividida pero viene con mayoría.

**Rubén López Parada** señala que, sí, se hizo pasar para que lo analizáramos en Pleno.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, lo único... de la petición que hice yo en la Comisión eso... que quedé reflejado bien como lo ha dicho el Presidente de la Comisión, reflejado, porque estas iniciativas son buenas para nosotros, en el periodo anterior, colegas los que estuvimos, conocimos digamos, varias iniciativas en terreno antes de aprobar la concesión y así nos podíamos dar cuenta los fundamentos para que fuera positivo, en la aprobación por parte del Consejo Regional, porque había una vista, una visión en terreno y una conversación directa con los beneficiarios.

Entonces, por eso fue el planteamiento que hice yo... no es que este en contra del proyecto al contrario yo... todos los proyectos que van en beneficio de las mujeres, en beneficio de estas capacitaciones, de estos... que desarrollan las mujeres a través de PRODEMU, lo pudimos conocer en La Tirana, con Verónica fuimos y estuvimos ahí con mujeres que también tienen un pequeño vivero, en Pozo también hubo uno en su tiempo, entonces, ver como se desarrollan y no solamente verlo en el momento Presidente, sino que también hacer seguimiento porque... para que no queden digamos, a mitad de camino y puedan mantenerse en el tiempo, entonces, eso sería bueno Presidente de la Comisión, para tenerlo presente a futuro, antes de la Comisión.

Sabíamos que de que estábamos en contra el tiempo, tú muy bien lo has manifestado que estábamos en contra el tiempo, pero en los otros proyectos y así también con los de... cuando aprobamos de energía solar, también debemos ver en terreno cuanto es la expansión que le estamos entregando y el lugar donde le estamos dando, porque no es lo mismo verlo en un plano que verlo en terreno físicamente, eso no más Presidente.



**Rubén López Parada** señala que, Presidente, en la minuta no está tampoco que se iba a solicitar un oficio a PRODEMU, respecto al avance de este proyecto en San Marcos, porque la misma Dirigenta acusó de que hubo meses que no hubo profesional y después tampoco se comunicaron con ellos, entonces es preocupante que existan proyectos o programas de Gobierno que no se estén ejecutando en forma correcta.

**Presidente del Consejo** señala que, colega vamos a proceder a votar la Solicitud de Concesión de uso gratuito a favor de **Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, Expediente N° 1CGC6166**, además del oficio a PRODEMU y la moción del colega Iván Pérez, respecto a las visitas terreno, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero Regional Sr. Rubén López Parada, quien da los fundamentos a la sala.*

**Rubén López Parada** señala que, yo rechazo la Concesión pero apruebo los oficios no cierto, y el tema de las visitas a terreno de las Concesiones.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

5. **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del 8 de Octubre.**  
**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 8 de Octubre del 2020 y siendo las 10:12 Hrs. se dio inicio a la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



### **5.1. Terreno AGPIA Sector Boro Alto Hospicio.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén López Parada y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Presidente Asociación Gremial de Pequeños Industriales y Artesanos, AGPIA, Don Marco Calcagno; la Sra. Claudia Ackerman, profesional de la Seremi de Ministerial de Bienes Nacionales; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Economía, Don Néstor Jofré; el Sr. Jefe División Fomento e Industria GORE, Don Shariff Chacoff Pérez.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

En la Comisión se analizó la situación de rechazo del Ministro de Bienes Nacionales, en uso de sus facultades exclusivas, de la concesión onerosa de terrenos a favor de la Asociación Gremial, que usan hace más de 11 años para el desarrollo de un proyecto emblemático a favor de los pequeños industriales. La decisión del Ministro se funda en que no se ajusta a las políticas ministeriales dado que le falta inversión.

Actualmente AGPIA se encuentra en conversaciones con la Seremi de Bienes Nacionales de la región y con solicitud audiencia vía Ley del Lobby con el Subsecretario del Ministerio de Bienes Nacionales.

La Comisión acordó esperar la respuesta del Ministerio de Bienes Nacionales al oficio despachado por el Consejo y las gestiones realizadas por los dirigentes del AGPIA a nivel central para tener claridad de los motivos por los cuales fue rechazada la Concesión, y posteriormente realizar gestiones a través del Ejecutivo Regional y en forma directa a nivel central para revertir como región la decisión que adoptó el Ministerio de Bienes Nacionales.

Cabe destacar que esta Asociación, ha realizado inversiones, porque acá dice falta de inversión, en cuanto al cierre perimetral y urbanización del sector y lo que buscaban ahora era un periodo no cierto, de Concesión más amplio para poder hacer una inversión más fuerte, anteriormente trataron de compra el terreno el cual no se les permitió.



En conversación con el Presidente de AGPIA, me informa que ya la Subsecretaría de Bienes Nacionales acogió la audiencia solamente falta confirmar la fecha, la cual también será comunicada a este Consejo Regional, ya que se le solicitó que nosotros también fuéramos parte de esta reunión, porque este proyecto también había pasado por este Consejo Regional, donde se había analizado lo bueno que era para la región haberlo aprobado, eso es lo que puedo informar señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias colega, solamente informativa, por lo tanto si algún colega quiere expresar alguna palabra sobre el punto, se ofrece la instancia... (silencio), no hay palabras.

Continuando con el orden de la Tabla colegas, corresponde el Punto 6, que es el Informe de la **Comisión Conjunta Arte, Cultura y Patrimonio con Deportes – Seguridad Ciudadana – Medio Ambiente y Energía – Desarrollo y Equidad Social**, a cargo de sus Presidentes Pedro Cisternas Flores, Luis Carvajal Véliz, José Lagos Cosgrove, Pablo Zambra Venegas, Lautaro Lobos Lara.

6. **Comisión Conjunta Arte, Cultura y Patrimonio con Deportes – Seguridad Ciudadana – Medio Ambiente y Energía – Desarrollo y Equidad Social.**

**Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.**

**Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.**

**Sr. José Lagos Cosgrove, Presidente.**

**Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

**Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.**

6.1. **Propuesta de aprobación de recursos para asignación directa fondos del 6% FNDR.**

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, asumiendo la responsabilidad que nos entregaron en esa Comisión, que fue justamente hacer las gestiones a quien les habla, más el Presidente de la Comisión de Régimen Interno participó, también el Presidente de la Comisión de Presupuestos e Infraestructura participó y se le entregó la información a cada uno de ustedes, está todo ok, tenemos la instancia por lo tanto, correspondería llevar a votación la aprobación del monto de \$360.386.000.- oficio que consta en cada uno de los correos de nosotros, para transferirlos a la línea de asignación directa y la facultad del Ejecutivo Regional para la distribución de dichos proyectos.



Recordemos que todo esto es con cargo al 6% del FNDR del 2020, que por la contingencia a tenido un trato distinto y muy especial, que no ha permitido hacer actividades masivas y todo aquello.

Por tanto colegas, no creo que haya dudas sobre el tema, para poder llamar a votación sin ningún inconveniente, en votación colegas por lo señalado anteriormente.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente José Miguel Carvajal Gallardo.

**7. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**  
**Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Presidente.**

El día 6 de Octubre del 2020 y siendo las 12:38 Hrs. se dio inicio a la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**7.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Mantenimiento de Áreas Verdes y Parques Año 2020” Ilustre Municipalidad de Camiña.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales, además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.



### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Se presenta financiamiento el proyecto Mantención Áreas y Parques año 2020 presentado por la Municipalidad de Camiña, que requiere para poder mantener las actividades en esas líneas de acción, desde el mes de Septiembre a Diciembre de 2020. De esta manera se podrá tener los recursos para poder seguir contando con los servicios de los 26 trabajadores y trabajadoras para la mantención de las diferentes áreas verdes y localidades de la comuna de Camiña.

El proyecto tiene un costo total de M\$ 28.286.-

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes aprobar la iniciativa por el monto señalado.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el Proyecto Nuevo “**Mantención Áreas Verdes y Parques Año 2020 de la Ilustre Municipalidad de Camiña**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada José Miguel Carvajal Gallardo.

**8. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.**  
**Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Vicepresidente.**

El día 6 de Octubre del 2020 y siendo las 13:29 Hrs. se dio inicio a la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



### **8.1. Solicitud de modificación iniciativa: "Aplicación Ley Fomento al Riego, Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios"**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don José Miguel Carvajal Gallardo, Don Eduardo Mamani Mamani y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe y Coordinador de la Macrozona Norte Comisión Nacional Riego, CNR, Don Miguel Donoso Acosta; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; y el Sr. Jefe División Fomento e Industria GORE, Don Shariff Chacoff Pérez; y los profesionales Daniela Génova y Esteban Osorio, Encargada de Convenio de la CNR.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

La iniciativa tiene como finalidad aumentar la competitividad de la agricultura regional por medio de concursos y subsidios en obras de riego, fue aprobada por un monto de \$2.217.976.600.- y con un plazo de ejecución de 24 meses desde el 29 de abril del 2019 al 29 de abril del 2021.

Entre las actividades destacadas de la iniciativa, ya se realizó difusión entre los agricultores locales el concepto de la importancia de la eficiencia hídrica. Se han bonificado proyectos de obras de acumulación, riego tecnificado también riego hidropónico bajo invernaderos y construcción de canales. Se realizaron, además, actividades de capacitación para fortalecer las competencias técnicas de los consultores locales.

La modificación considera una prórroga al plazo del convenio para aumentar la adjudicación de proyectos de riego demandados por los agricultores regionales. El plazo propuesto es de 1 año a contar del 29 de abril del 2021 con término el 29 de abril del 2022. La extensión de plazo no modifica en forma global el presupuesto existente. Además, se estima pertinente la contratación por producto de un Abogado, para agilizar la revisión de las carpetas legales de los proyectos presentados a concurso.



Se acordó en Comisión **dejar pendiente de resolución** la iniciativa con la finalidad de sostener una reunión con los beneficiarios directos de esta iniciativa, tales como los movimientos de agua, representante de regantes, agricultores, con la finalidad de conocer su visión sobre la modificación que implica rebajar inversión hacia los beneficiarios y aumentar el ítem de consultoría, sobre contratación de personas. De la misma manera, se solicitó invitar al Seremi de Agricultura.

Además, se acordó oficiar a la CNR a fin de que informe los procesos utilizados para realizar las convocatorias a concursos; el estado actual de presentación de iniciativas; las empresas ejecutoras o consultores; y la proyección de la inversión o hacia donde se encuentran focalizados los recursos a la fecha.

Presidente, en realidad esto es que se siga trabajando en la Comisión y ya los antecedentes los recepcionó en la Comisión la gente de la CNR, así que no sé si será necesario realizar oficio respecto a ello, simplemente volver a convocar y la CNR debería llegar con esa información donde va a detallar más bien las inversiones que ha tenido con ese programa a la fecha.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

## V. **APROBACION DE ACTAS**

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno la siguiente Acta:

- **Acta de la XVIII Sesión Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2020**

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos a votar por el Acta mencionada por el Secretario Ejecutivo, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores y Lautaro Lobos Lara (quien manifiesta su voto con posterioridad).*



*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos a la sala.*

*Se deja constancia que al llamado a viva voz para votar el consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no se manifiesta.*

## VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°032 de fecha 13 de octubre del 2020 de la Sra. Jefa DAF-GORE y Certificado N°019 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$36.682.- y M\$28.629.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2020.
- Excusa por la inasistencia al Pleno del Diputado, Don Renzo Trisotti, ya que estará participando en Comisión.
- Se incorporó vía correo una denuncia de la Comunidad Indígena Aymara de Pachica, de fecha 8 de octubre de 2020, la cual va a quedar a disposición de todos los consejeros.
- Ord. N° 1026 de fecha 09 de Octubre del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla el Proyecto Nuevo **Sistema de Operación de Instalaciones para el Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios Año 2020 - Municipalidad de Iquique**.
- Ord. N° 1027 de fecha 09 de Octubre del presente año, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación a Tabla el Proyecto Nuevo **“Conservación Cuartel Barros Arana PDI Iquique”**.

**Presidente del Consejo** señala que, de acuerdo a la lectura hecha por el Secretario Ejecutivo sobre la denuncia de la Comunidad Indígena Aymara de Pachica, se otorga la palabra a los colegas.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, yo creo que por la gravedad de la denuncia y nosotros haciéndonos presentes, no solamente yo como consejero sino que varios consejeros por los trabajos que están llevando a cabo en los caminos básicos de la Provincia del Tamarugal, sería bueno e independientemente que se mandará el oficio, se transmitirá, porque hay oficios que ni siquiera nos contestan.



Entonces, yo pediría colegas, de que tomáramos el Acuerdo hoy día, de constituirnos en terreno para ver, la problemática, porque no podemos solamente recoger el guante y trasladarlo a la Secretaría Ministerial y nosotros esperar respuesta, para tener un debate en beneficio de la gente, al contrario nosotros tenemos que escuchar a nuestra gente de Pachica, y ver en terreno como... qué daños provocaron para nosotros convocar al Seremi con esos antecedentes y plantear toda la situación y ese Acuerdo lo podemos tomar hoy día, que puede ser la visita a terreno, puede ser entre lunes o martes de la próxima semana, eso Presidente.

**Rubén López Parada** señala que, Presidente, solicitar que al MOP y específicamente a la Dirección de Vialidad, bajo esta misma vía nos respondan todos los oficios que están pendientes y son bastantes Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos a votar los oficios correspondientes, al Seremi de Obras Públicas, a fin de que informe al tenor de la denuncia de Comunidad Indígena de Aymara de Pachica, conforme al amparo de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

Dos, oficiar al Seremi de Obras Públicas, a fin de que dé cuenta de todos los oficios pendientes de respuesta que ha requerido el cuerpo colegiado y a las distintas direcciones de dicha Seremi.

Y que se consideren comisiones en terreno, a fin de fiscalizar y abordar las denuncias de la comunidad Indígena Aymara de Pachica.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.*



## VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA PRESERVAR ARTESANÍA TRADICIONAL DE TARAPACÁ”** código BIP N°40025368-0, por una suma total de M\$ 160.000, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

<b>Fuente</b>	<b>Ítem</b>	<b>Inversión 2020</b>	<b>Inversión 2021</b>	<b>Total Inversión</b>
F.N.D.R.	Contratación del Programa	61.650	94.350	156.000
	Gastos Administrativos	888	3.112	4.000
<b>Total</b>		<b>62.538</b>	<b>97.462</b>	<b>160.000</b>

El programa contempla beneficiar a 313 artesanos de la región de Tarapacá a través de la adquisición, comercialización y difusión de sus productos mediante la inyección de recursos al “Programa Comercial”, el que genera oportunidades y plataformas para el desarrollo económico de los artesanos y artesanas tradicionales. La Fundación compra a los artesanos bajo los principios de Comercio Justo (acreditado por la WFTO) para comercializar los productos en seis tiendas físicas, ventas On-Line, venta a empresas y eventos.

Asimismo, se acuerda solicitar al Ejecutivo Regional, que se liberen los recursos con la mayor premura posible para esta iniciativa.

Además, se establece que la Fundación Artesanías Chile deberá considerar a la Agrupación de Artesanas de Camiña, como también cualquier otra artesana ya sea como persona natural u organizadas de la región.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 832, de fecha 14 de agosto de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que al llamado a votar el Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, no vota por tener dificultad de conexión a la sala virtual.



- 2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo **“DIAGNÓSTICO BIODIVERSIDAD COSTERA DE TARAPACÁ” código BIP N° 40008497-0, por una suma total de M\$ 929.824, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:**

<b>FUENTE</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>SOLICITADO 2020</b>	<b>SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
F.N.D.R.	Consultorías	423.644	502.640	926.284
	Gastos Administrativos	1.270	2.270	3.540
<b>TOTAL</b>		<b>424.914</b>	<b>504.910</b>	<b>929.824</b>

El proyecto contempla, levantar la línea de base de biodiversidad y servicios ecosistémicos costeros y marinos, particularmente la planificación y desarrollo de campañas en terreno para el levantamiento de información en área costera, litoral, marina y marina pelágica y bentónica

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 964, de fecha 16 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, de conformidad al artículo 35 de la Ley N°19.175, Sobre Gobierno y Administración Regional.

- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, Expediente N° 1CGC6166**

Concesión de uso gratuito de terreno, de 2.754,86 mt<sup>2</sup> ubicado en calle 3 S/N Caleta San Marcos para la generación de un invernadero para el desarrollo de un emprendimiento de mujeres jefas de hogar de la caleta San Marcos, por un plazo de 5 años, a favor de la PRODEMU.



Se informó que la solicitud de concesión de terrenos, obedece a un proyecto que demandaron mujeres de caleta San Marcos, a la fecha existen 8 mujeres activas de un Programa Mujeres Rurales a través de un convenio INDAP - PRODEMU, que se desarrolla desde el año 2018. Esta iniciativa entrega 4 tipo de lineamientos: empoderamiento personal, desarrollo organizacional, gestión de emprendimiento, técnicas del rubo, en este caso del rubro de hortalizas y durante estos tres años se les ha entregado un total de M\$ 19.000.- a través de INDAP y PRODEMU. Actualmente se abastece a Caleta San Marcos con verduras y se tiene considerado abastecer a todo el litoral costero.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 286, de fecha 13 de marzo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero Regional Sr. Rubén López Parada, quien da los fundamentos a la sala.

**4.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, que, en relación a la aprobación de la concesión de uso gratuito a favor de la **Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, Expediente N° 1CGC6166, se aprobó:****

1. Oficiar a PRODEMU a fin que informe la inversión realizada por el servicio en esta iniciativa.
2. Conforme a la moción del Sr. Consejero Regional, Don Iván Pérez V., que previo a la resolución de las solicitud de concesión de uso gratuito de terreno que beneficien a organizaciones sociales, se realice una visita en terreno al sector y se dialogue con los beneficiarios directos de la iniciativa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.



- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la suma de **M\$360.386.- (trescientos sesenta millones trescientos ochenta y seis mil pesos), para asignación directa**, con cargo al Fondo del 6% del F.N.D.R, de los recursos destinados a concursos año 2020, se faculta al Ejecutivo Regional la definición de la distribución de los mismo, se consideran los acuerdos del Consejo Regional de Tarapacá, que constan en los certificados 0022/2020 de fecha 10 de enero de 2020, 0110/2020 de fecha 31 de marzo de 2020 y 198/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, todos de la Secretaría Ejecutiva.

Lo anterior, de conformidad a la formalización del requerimiento del Ejecutivo Regional, que consta en el ordinario 0991/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, con sus antecedentes,.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo **“MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y PARQUES AÑO 2020, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA” subtítulo 24-FNDR, por una suma total de M\$ 28.286**, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

<b>FUENTE</b>	<b>Subtítulo</b>	<b>INVERSIÓN 2020 M\$</b>	<b>SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES</b>	<b>COSTO TOTAL M\$</b>
F.N.D.R.	24	28.286	0	28.286
<b>Total</b>		<b>28.286</b>	<b>0</b>	<b>28.286</b>

El proyecto *Mantenimiento Áreas y Parques año 2020*; presentado por la Municipalidad de Camiña, que requiere para poder mantener las actividades en esas líneas de acción, desde el mes de septiembre a diciembre de 2020.

De esta manera se podrá tener los recursos para poder seguir contando con los servicios de los 26 trabajadores y trabajadoras para la mantención de las diferentes áreas verdes y localidades de la comuna de Camiña.

Desde el Municipio se indica, que producto de la Pandemia del Corona Virus, y sus efectos, se ha visto disminuido el Presupuesto Municipal en forma ostensible y que, sin estos recursos adicionales, no podrían seguir contratando a este personal.



*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 988, de fecha 24 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

**7.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta siguiente:

- **Acta de la XVIII Sesión Ordinaria de fecha 29 septiembre de 2020.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores y Lautaro Lobos Lara (quien manifiesta su voto con posterioridad).*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos a la sala.*

*Se deja constancia que al llamado a viva voz para votar el consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, no se manifiesta.*

**8.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en relación a la denuncia recibida mediante carta de la Comunidad Indígena de Aymara de Pachica, de fecha 8 de octubre de 2020; lo siguientes:

1. Oficiar al Seremi de Obras Pública (MOP) de Tarapacá, a fin de que informe al tenor de la denuncia de Comunidad Indígena de Aymara de Pachica, todo conforme al amparo de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.
2. Oficiar al Seremi de Obras Publica (MOP), a fin de que dé cuenta de todos los oficios pendientes de respuesta que ha requerido el cuerpo colegiado, a las distintas direcciones de dicha Seremi.
3. Se considera comisiones en terreno, a fin de fiscalizar y abordar las denuncias de la comunidad Indígena Aymara de Pachica.



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia y Lautaro Lobos Lara.*

**9.- Se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:**

- 1. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de manifestar el malestar del cuerpo colegiado ante el incumplimiento del ejecutivo, respecto del acuerdo del Consejo Regional que índice en el programa “**Capacitación Tenencia Responsable de Mascotas Región de Tarapacá**”, en la cual se debió incorporar la participación de los consejeros regionales, asimismo, informe las razones de no informar el cronograma e inicio del programa, lo cual afectó los intereses del cuerpo colegiado, que se tuvieron en consideración para la aprobación del programa.*

*Además, deberá informar los alcances de la ejecución del programa, beneficiarios que accedieron, instituciones, cantidades entregadas, y fechas etc. como cualquier otro hecho relevante que sea necesario informar.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos a la sala.*



10.- **Se acordó**, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1. Oficiar al Banco Estado de Chile, a fin de solicitar que se considere la instalación de 3 cajero automáticos en territorio de la Provincial del Tamarugal; uno para la Comuna de Camiña, otro en la Comuna Colchane, y finalmente uno en la Localidad de Pisagua.
2. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe respecto de cuáles serán las dependencias físicas que ocupará y se servirá, el futuro Gobernador Regional electo, para el cumplimiento de sus funciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que al llamado a viva voz para votar el consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta por problemas técnicos.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Incidentes.

## VIII. **INCIDENTES**

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Pablo Zambra Venegas** solicita oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de manifestar el malestar del cuerpo colegiado ante el incumplimiento del Ejecutivo, respecto del acuerdo del Consejo Regional que índice en el programa “**Capacitación Tenencia Responsable de Mascotas Región de Tarapacá**”, en la cual se debió incorporar la participación de los consejeros regionales, asimismo, informé las razones de no informar el cronograma e inicio del programa, lo cual afectó los intereses del cuerpo colegiado, que se tuvieron en consideración para la aprobación del programa.

Además, deberá informar los alcances de la ejecución del programa, beneficiarios que accedieron, instituciones, cantidades entregadas, y fechas etc. como cualquier otro hecho relevante que sea necesario informar.



**Presidente del Consejo** señala que, en votación por lo solicitado por el colega Pablo Zambra.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos a la sala.*

**Rubén López Parada** señala que, gracias Presidente, quería solicitar dos oficios, el primero va en relación con lo que ha sucedido con la Pandemia y algunas comunas del interior, en este caso Colchane y Camiña, en que producto de que los adultos mayores que viven en la localidad no podían bajar a Iquique, no tenían como cobrar sus bonos no cierto, sus sueldos, porque no todos son pagos rurales y es por ello que me gustaría oficiar al Banco Estado, para poder solicitar o considerar la instalación de dos cajeros automáticos, uno en Colchane, otro en Camiña, Colchane ya ad portad de tener un sistema eléctrico financiado por este mismo Consejo Regional, Camiña tiene luz eléctrica por lo cual, perfectamente se pueden instalar cajeros en los respectivos Municipios.

Y es por eso que quería oficiar al Presidente del Banco Estado no cierto, la posibilidad así como se hizo en Huara, de considerar estas dos comunas con un cajero automático para digamos, entregar esta herramienta tan importante para muchas personas que están aisladas del centro de la región que es Pozo Almonte, Huara, Alto Hospicio e Iquique, ese como primer oficio.

El segundo oficio Presidente, es oficiar al Ejecutivo para dar cuenta de cuáles serán las dependencias del futuro Gobernador electo, para la realización de sus actividades propias en sus funciones, porque hasta el momento no sabemos dónde va a estar físicamente el Gobernador, yo sé que tengo tres colegas compitiendo en primaria, por lo tanto creo que es bueno saber también cuáles van a ser sus futuras dependencias, esos dos oficios señor Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, en votación por ambos oficios señalados por el colega López.



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.*

*Se deja constancia que al llamado a viva voz para votar el consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta por problemas técnicos.*

**José Lagos Cosgrove** señala que, apruebo y yo también quiero ver si se puede incluir ahí la Caleta o Pisagua también que necesita bastante tener un aparato como este, para facilitar la vida también, que se incluya a Pigua en el tema.

**Iván Pérez Valencia** señala que, me voy a abstener, porque no tengo conocimiento, ya que estaba sin batería.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, no hay más palabras pedidas en Incidentes, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada, gracias por su colaboración, gracias Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien, siendo las 11.41 horas, colegas damos por finalizada la **XVIII. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

\*\*\*\*\*



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XIX. del 13 de Octubre de 2020**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:41 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**